



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 17 MAR 2011

VISTO:

El Expte. CUDAP-SJB N° 023/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramitan los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por los abogados Jorge Amado GUTIÉRREZ, Ricardo Rubén HAYES, Sergio ORIBONES, Mirta MATA y Marta Anahí GUTIÉRREZ s/concurso de profesor regular en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Que el Asesor Legal de este Consejo Superior expresa, a fs. 44 del citado expediente, que a los fines del adecuado tratamiento de los recursos interpuestos resulta necesario requerir a la Facultad de Ciencias Jurídicas la remisión de todos los antecedentes vinculados con las cuestiones allí planteadas.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Jurídicas la remisión de todos los antecedentes vinculados con las cuestiones planteadas en el Expte. CUDAP-SJB N° 023/2011.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 017 / 11




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE